

Parral, 28 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2.739 -

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Exento N° 69 DEL 11 DE Enero 2013, que designa a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES como Secretaria Municipal subrogante.
- 5) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) El Decreto Exento N° 2.401 de fecha 08 de Mayo de 2014, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación ID 1754-25-LE14 “Insumos de Laboratorio”
- 7) El oficio N° 248, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la compra de artículos detallados en la Licitación Pública denominada “Insumos de Laboratorio” ID 1754-5-LE14 a los siguientes proveedores:

- “Insumos de Laboratorio” a la empresa VALTEK S.A., RUT .850-1, por un monto total de \$11.383.379.- (Once millones trescientos ochenta y tres

mil trescientos setenta y nueve pesos), impuesto al valor agregado incluido..

- **“Insumos de Laboratorio”, a la empresa DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LIMITADA. RUT 89.752.800-2, por un valor de \$39.270.- (Treinta y nueve mil doscientos setenta pesos), impuesto al valor agregado incluido.**
- **“Insumos de Laboratorio”, a la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA RUT 78.027.120-5, por un valor de \$140.422.- (Ciento cuarenta mil cuatrocientos veintidós pesos), impuesto al valor agregado incluido.-**
- **“Insumos de Laboratorio”, a la empresa BECTON DICKINSON DE CHILE RUT 59.051.480-2, por un valor de \$1.005.550.- (Un millón cinco mil quinientos cincuenta pesos) impuesto al valor agregado incluido.-**
- **“Insumos de Laboratorio”, a la empresa COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA RUT 77.814.080-2, por un valor de \$148.750.- (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos), impuesto al valor agregado incluido.-**
- **“Insumos de Laboratorio”, a la empresa COMERCIAL A Y B S A RUT 96.560.900-8, por un valor de \$176.120.- (Ciento setenta y seis mil ciento veinte pesos), impuesto al valor agregado incluido.-**
- **“Insumos de Laboratorio”, FARMALATINA LTDA RUT 79.728.570-6, por un valor de \$1.754.060.- (Un millón setecientos cincuenta y cuatro mil sesenta pesos), impuesto al valor agregado incluido.-**
- Y dejar desierta: línea 28 valor supera presupuesto para el artículo



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Debido a que estas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas de los artículos solicitados y considerando que son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-04-004 del Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULA ZUNIGA FUENTES
Secretaria Municipal (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador municipal

IDH/PZF/CST/mg
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.